



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	5 DE NOVIEMBRE DE 2007	Extraordinario No.- 40
-----------	-----------------------	------------------------	---------------------------

No. 22985



Tribunal de lo Contencioso
Administrativo del Estado

ACUERDO III SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas del día cinco de noviembre de dos mil siete, los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Licenciada Irma Wade Trujillo, Eligio León Traconis, Luz María Armenta León, María Beatriz Evia Ramírez y Joaquín Granado Cruz; fungiendo como Secretaria General de Acuerdos la Licenciada Mónica de Jesús Corral Vázquez, quienes reunidos y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 11 Segundo Párrafo y 13 fracción XIII, de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, se procedió a iniciar la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de QUORUM legal. - - - - -

2.- La Magistrada Presidente somete a consideración del Pleno sean suspendidas las labores del Tribunal atendiendo la contingencia que se vive en el Estado.

ACUERDO DEL PLENO EXTRAORDINARIO 003/2007

De conformidad con el artículo 18 fracción II de la Ley de Justicia Administrativa del Estado, se dio cuenta al Pleno de los siguientes asuntos:

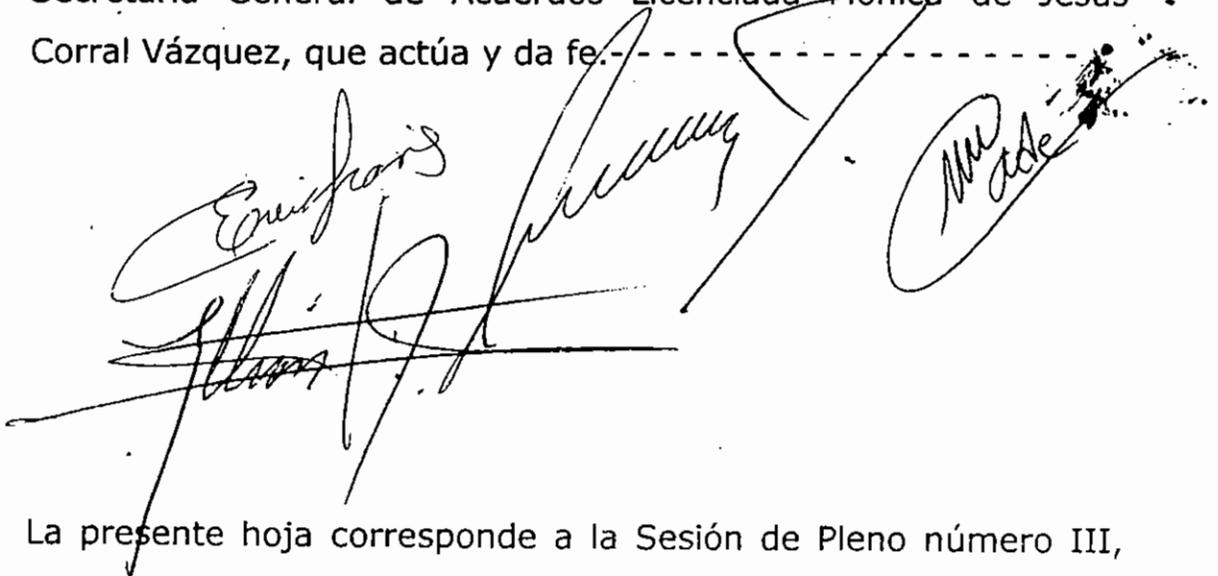
En desahogo del **PRIMER** punto de la orden del día, se pasó lista de asistencia de los integrantes del Pleno y previa verificación de que existe quórum, se declaró iniciada la sesión extraordinaria de Pleno. -----

En desahogo del **SEGUNDO** punto de la orden del día, la Magistrada Presidente Irma Wade Trujillo, somete a consideración del Pleno que sean suspendidas las labores del Tribunal, atendiendo la contingencia que presenta el estado y la abnegación de las instalaciones de la propia institución. Consecuentemente el Pleno acordó:

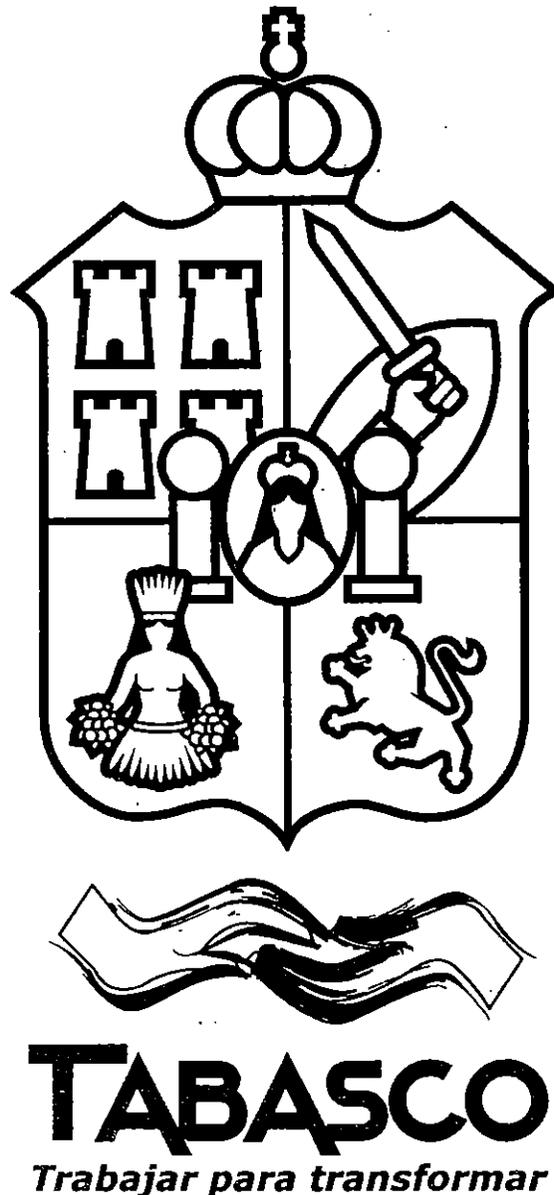
Unico.- Atendiendo la solicitud que hace la Magistrada Presidente por la contingencia que presenta el Estado y que las instalaciones de este Tribunal se encuentran abnegadas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 28 segundo párrafo, de la Ley de Justicia Administrativa, por unanimidad de votos, el pleno aprueba suspender las labores hasta nuevo aviso, por lo que, queda interrumpido el trámite de los juicios administrativos.

que se llevan en cada una de las cuatro salas de esta institución, asimismo deberá comunicarse al público en general y a las dependencias que integran la administración pública estatal y municipal, a través de los medios informativos pertinentes.”

No habiendo más asunto que tratar la Magistrada Irma Wade Trujillo, Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Tabasco, declaró clausurada la sesión extraordinaria, a las once horas con treinta minutos, firmando para constancia los integrantes del Pleno, ante la Secretaria General de Acuerdos Licenciada Mónica de Jesús Corral Vázquez, que actúa y da fe.-----

The image shows several handwritten signatures in black ink. On the left, there are three overlapping signatures, with the top one appearing to be 'Enriquez'. In the center, there is a large, stylized signature that is partially obscured by a horizontal line. On the right, there is a signature that appears to be 'Irma Wade'. The signatures are written over a horizontal dashed line that separates the text from the signatures.

La presente hoja corresponde a la Sesión de Pleno número III, de fecha cinco de noviembre de dos mil siete.- DOY FE. - - - -



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.